



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 44 De Miércoles, 2 De Junio De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020190056100	Ejecutivo	Cesar Augusto Nemocon	Trans For Sas	01/06/2021	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Ejecutada De La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante En Carpeta 09 Folios 2 Y 3, Por El Término Legal De Tres (03) Días Hábiles, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 446 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 44 De Miércoles, 2 De Junio De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020200005300	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Marcelo Tito	01/06/2021	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Ejecutada De La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante En Carpeta 15 Folios 2 A 10, Por El Término Legal De Tres (03) Días Hábiles, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 446 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 44 De Miércoles, 2 De Junio De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020200039700	Ordinario	Giovana Cristina Crespo Castillo	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	01/06/2021	Auto Ordena - Correr Traslado Del Incidente De Nulidad Propuesto Por La Demandada Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales Ugpp A La Parte Actora, Por El Término De Tres (03) Días De Conformidad Con El Inciso 2 Del Artículo 110 Del C.G.P Y El Artículo 134 Del Mismo, Aplicable Por Remisión Analógica De Conformidad Con El Artículo 145 Del C.P.T Y La S.S, Para Que Si A Bien Lo Considera Emita Pronunciamiento Respecto Del Mismo

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f